

Asunto:	Segunda Reunión sobre la Rendición de Cuentas 2022	Pág.	1/2
Lugar:	<i>Oficinas del Núcleo Pichincha</i>		
Fecha:	<i>18 de abril de 2023</i>		

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

BASE LEGAL

Conforme a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, el COPFP, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial y el Reglamento de Rendición de Cuentas bajo lo que indica la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, donde se establece:

Art. 1.- Objeto. - El presente Reglamento tiene por objeto establecer mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligado a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Art. 2.- Ámbito de aplicación. - Las disposiciones del presente Reglamento son aplicables para todos los sujetos obligados a rendir cuentas; el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, a la ciudadana en general, cada uno en los roles que demandando el proceso de rendición de cuentas.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" del Núcleo Pichincha desde el 2019, comenzó a rendir cuentas a la ciudadanía basada en la normativa legal, manteniendo un enfoque propositivo donde la ciudadanía formaba parte de los acuerdos y de las actividades que realizaba la Institución, tanto en la parte de gestión como de ejecución presupuestaria.

Hay que considerar que la Rendición de Cuentas es un proceso, participativo, periódico, oportuno, claro y veraz que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión y ejecución de una Institución, formando parte y dando cumplimiento a los principios rectores como son: la participación, la transparencia, la democracia, la publicidad, la periodicidad, la interacción, la interculturalidad y la inclusión.

Mediante memorando Nro. Nro. CCE-CCE-N.PCH-2023-0263-M, del 07 de marzo de 2023, el Director Provincial designa como coordinadora del proceso de Rendición de Cuentas 2022 a la Analista de Planificación Provincial.

Mediante memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2023-0292-M, del 14 de marzo de 2023, el Director Provincial dispone: "Primera reunión para coordinación Rendición de Cuentas 2022 Núcleo Pichincha"

Con fecha 20 de marzo del 2023 a las 11:30, se reúnen en las oficinas del Núcleo Pichincha CCE ubicadas Av. 6 de diciembre N16-160 N19 y Av. Patria., el Director Provincial, los Especialistas de las Gestiones de Fomento Artístico y Cultural, Asesoría Institucional y de Apoyo Institucional.

Mediante memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2023-0443-M, del 14 de abril de 2023, el Director Provincial dispone: "Segunda reunión para coordinación Rendición de Cuentas 2022 Núcleo Pichincha"

Con fecha 18 de abril del 2023 a las 11:00, se mantiene la segunda reunión en las oficinas del Núcleo Pichincha CCE ubicadas Av. 6 de diciembre N16-160 N19 y Av. Patria., el Director Provincial, los Especialistas de las Gestiones de Fomento Artístico y Cultural, Asesoría Institucional y de Apoyo Institucional.

OBJETIVO

Consolidar los porcentajes de gestión y ejecución del año 2022, así como determinar los puntos a exponer en el evento y la coordinación del mismo.

ANÁLISIS SITUACIONAL O DESARROLLO

Se da inicio a la reunión a las 11:00am del día 18 de abril de 2023 donde están presentes: Director Provincial, Especialistas de las Gestiones de Fomento Artístico y Cultural, Apoyo Institucional, la Analista de Comunicación Provincial y la Analista de Planificación Provincial. **Anexo 1**

Inicia la Analista de Planificación indicando el cumplimiento de actividades acordados en la primera reunión del 20 de marzo de 2023. Y se observa cumplimiento con las actividades.

Conforme las actividades a realizarse, la Analista de Planificación sistematiza en la reunión el orden del día, en el cual el Director Provincial indica que se debe socializar el POA, la estructura Organizacional, el detalle de la gestión de cada Unidad y la ejecución presupuestaria de las mismas.

Se elige a la Maestra de Ceremonias para socializar el orden del día.

Se indica a la Analista de Comunicación que socialice el evento de rendición de cuentas y se inicie la solicitud de temas en las páginas oficiales del Núcleo Pichincha, para que la ciudadanía nos dé a conocer que quisieran que se socialice en la Rendición de Cuentas, lo cual se realizará desde el 24 de abril de 2023.

A las 12h30 se da por finalizada la reunión y se da cumplimiento a la segunda reunión para definir la Rendición de Cuentas de la Institución de 2022.

COMPROMISOS

1. Por parte de la Secretaria Provincial se elaborará y remitirán las invitaciones al personal del Núcleo Pichincha, estudiantes y residentes del EFAN para la Rendición de Cuentas 2022.
2. Cada Especialista elaborará la presentación y lo enviarán a la Analista de Comunicación para el diseño de la misma. Esta información se la debe entregar hasta el 25 de abril 17h00.
3. Cada Especialista elaborará el informe de gestión de su unidad y lo enviarán a la Analista de Planificación. Esta información se la debe entregar hasta el 27 de abril 17h00.
4. La Analista de Planificación Provincial elaborará el informe de gestión 2022 como verificable del CPCCS.
5. La Analista de Planificación Provincial consolidará los verificables respectivos para su publicación en la página web institucional e ingresará la información correspondiente en el formulario del CPCCS.
6. Se realizará una tercera reunión el jueves 27 de abril con la finalidad de revisar la presentación y coordinar detalles del evento.
7. El Especialista de la Gestión de Fomento Artístico y Cultural indicó que designará a una persona responsable de la logística y personal para el protocolo de la Rendición de Cuentas.

CONCLUSIONES

- ❖ La Rendición de Cuentas de la Institución se la realizará el viernes 05 de mayo de 2023 a las 10h00am en el Teatro Prometeo.
- ❖ Se debe dar cumplimiento al objetivo relacionado con el Reglamento de la Rendición de Cuentas.

ANEXO FOTOGRÁFICO





Elaborado por	Revisado y Aprobado por:
Econ. M. Daniela Romero	MA. Andros Colcha Quintanilla
Analista de Planificación Provincial	Director Provincial Núcleo Pichincha